En la 2ª pregunta mu Xtnee departimiento y diuision de los terminos
de entre las dichas ciudades de Lorca y Vera = Este Testigo save Porcosas que
Verdadera y Pupblica y notoria ha oydo desde q tiene uso de razon q
ha avido y ay mu Xtnee y departimiento y diuision de los terminos
de Granada a Murcia y que esto es cosa cierta y verdadera y ansi es pupblico y
notorio que aquestas partes que a que se trata por los dichos terminos y
gunta es tan solamente y otra cosa della

Fº 7º fol. 322 + 2ª Y Fran. Mayen mo Xtiano nuevo Vº de Taverna de Lorca
Nuevo, de las 15 preguntas del Interrogatorio dijo Este Testigo que
Por cosas muy cierta y Verdadera y ansi es pupblico y notorio que los
Guercal y Overa siendo Este Reyno de Granada demoros y Granadinos y que
son del Reyno de Granada y que al tiempo que este Testigo a no ha
Estado en el dicho Reyno de Granada demoros y que puede
haver tiempo de 72 o 73 años poco
mas o menos save este Testigo y es cosa cierta publica y notoria que la dicha
de Lorca es ciudad de Xpianos del Reyno de murcia y que este Testigo
Lorca es ido muchas veces a la dicha ciudad de Lorca y que antes de
antes de ahora este sucesso que se hace mencion en la pregunta
Pregunta y no sabe ni otra cosa alguna de todo lo demas en ella contenido

Fº 7º fol. 327 + 2º Y Fran. altabux Xpiano nuº Vº de Taverna de 60 años poco mas o menos
Dixo este Testigo que lo que dicha pregunta save es ahora 70 años que este Testigo
Pupblica y notoria y de los lugares de Guercal y Overa save y Vido que los dichos lugares Guercal
Reyno de Granada Son de moros y los dichos lugares Guercal y Overa
De Granada y Guercal y Overa Son ya ido muchas veces Xpianos y de Reyno de murcia y que esto es
muy cierta publica y notoria y Verdadera sin contradicion y que siempre
guedemas departirse los terminos de entre las dichas ciudades de Lorca y Vera
Xeb y Xebel almoxarifazgo y aduana de Xara y el puerto de Lorca
Los sitios de partimiento de los Reynos de Granada y murcia y demas que la pregunta dice dijo
Pregunta dicho que sabe y declarado lo que sabe en la 2ª y 7ª pregunta de este sumario
declarado lo que sabe y de esta pregunta dijo que sabe lo mismo que

Fº 7º fol. 293 + 2º Cristobal Gianoni Vº de Luca ynera de 60 años poco mas o menos de
dijo este Testigo que es Verdad y lo save y Vido este Testigo que ha ora a 70 años poco mas
Los dichos lugares de Guercal Overa Son de moros y del Reyno de Granada y que asimismo save
Por cosas muy ciertas Verdaderas publicas y notorias que dicha ciudad de Lorca siempre ha sido
Reyno de murcia y que lo mismo dijo este Testigo en las 14 preguntas antes de esta save este Testigo
De los lugares de Guercal y Overa estar en medio por leguas de las dichas ciudades de Lorca
y los dichos lugares de Guercal y Overa Tuvieran Termino alguno por estar entremedias de las dichas
save este Testigo y es claro que de por fuerza avian de partir terminos con las dichas ciudades de Lorca y Vera
de dicha ciudad de Vera Pero aviendo los dichos lugares como son este Testigo y declarado las preguntas
Tpo de moros al dicho y sus subjetos alterminos y jurisdicion de la dicha ciudad de Vera y que los sauce por cierta y Verdadera
pupblica y notoria de los dichos 70 años que a que save y Vido de mas de ser los dichos los limites
Vera son los dichos los limites contenidos en la 2ª pregunta y los dichos terminos
granada y murcia y que esto es cosa muy cierta Verdadera pupblica y notoria y sin contradicion y demas de
Dixo este Testigo de 70 años a esta parte que a que este Testigo
pupblica y generalmente sin que haya sido en contrario de los dichos 70 años a esta parte a visto a oydo decir a muchas personas
cosa contra y que si lo contrario de lo que viera oydo y sabido este Testigo
aver andado y estado en los 60 años primeros de los dichos 70 años atemporadas por los terminos
Callejeando y cazando a Travesando por ellos yendo a Lorca y a otras partes y porque fuera cosa que luego
y pupblica y antes siempre a oydo muy pupblico y notorio que dicho tiene y de esta pregunta este Testigo que sabe